



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°012-2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 02 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 028-FADCIP-2019 y habiendo concluido el periodo de mandato durante el año 2019 y la necesidad urgente de continuar las labores académicas-administrativas en la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y;

CONSIDERANDO:

Artículo 36. Función y dirección de la Escuela Profesional La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director.

Que, por todo lo expuesto este Decanato ha creído conveniente **ENCARGAR**, como Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, al Abgº **PEDRO VINCULACIÓN SANCHEZ RUBIO Mgr.**, con eficacia anticipada, a partir del 2 de enero del año en curso hasta el 31 de diciembre del presente año en curso.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ENCARGAR**, con eficacia anticipada al Abogado **Pedro Vinculacion Sanchez Rubio Mgr.**, como Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal

ARTICULO SEGUNDO. - **COMUNICAR**, ratificación con Resolución Rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abgº Alberto Navas Terres Mgr
Decano

c.c.: interesados (01), Archivo
ANT/

Calle Sargent Lores N°446-3er piso
Teléfono: 065 222720

Correo: derecho@unapiquito.edu.pe